

TARTAGAL, 27 de noviembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 703-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.336/19.

VISTO:

La Resolución N° 473-SRT-19, de fecha 28 de setiembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se aprobó y autorizo el gasto por la liquidación de viático y pasajes al Prof. Cruz María Carrizo, por la misión oficial realizada en la ciudad de Salta en donde participó en la EXPOFUTURO 2.019 a cargo del stand de la Sede Regional Tartagal.

Que se incurrió en un error al efectuar el cálculo de gastos de pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, correspondiendo un monto de Pesos: Un mil ochocientos cuarenta y cinco (\$ 1.845,00).

Que el Prof. Cruz María Carrizo, a solicitud de la Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal, procedió a la devolución de Pesos: Doscientos cinco (\$ 205,00).

Que corresponde emitir resolución modificatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° 473-SRT-19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 5.670,00), en concepto de liquidación de nueve (9) bloques de viático y el reconocimiento de gastos de pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, abonado al Cruz María Carrizo, por su participación en la EXPOFUTURO 2.019 a cargo del stand de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, los días 21 y 22 de agosto de 2.019.

ARTICULO 2º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° 473-SRT-19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.845,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a